



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2020





PISE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Estimados apoderados:

El Plan de seguridad y Evacuación es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto educacional, en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en el traslado de un sector a las denominadas zonas de seguridad.

Éstas han sido establecidas por un equipo profesional del colegio, entre los cuales se encuentra redes de colaboración comunales como bomberos, carabineros y servicios de salud y profesores, y reúnen las condiciones establecidas en las Normas de la Mutual de seguridad.

Las instrucciones del documento adjunto son conocidas y serán acatadas por todo el personal de nuestro colegio, desde los auxiliares hasta los directivos, inclusive los apoderados u otras personas que se encuentren en el colegio cuando se produzca una situación de peligro o un evento natural (sismo).

Es indispensable que, en caso de sismo, ustedes como apoderados cooperen en mantener la calma y la eficacia de los procedimientos del plan de seguridad y evacuación de nuestro establecimiento, no congestionando las vías de evacuación del colegio y respetando los mecanismos del retiro de sus hijos e hijas que han sido establecidos. De lo contrario pondrán en peligro la mayor seguridad de sus hijos e hijas.

Es importante que los padres y madres de familia evalúen lo más objetivamente posible cuándo conviene venir a retirar a sus hijas y cuándo no, ya que las suspensiones y evacuaciones excesivas o exageradas causan más trastornos que beneficios.

El Colegio Ascensión Nicol por la seguridad de toda la comunidad poniendo en pos de la seguridad a todo el personal y material disponible para superar posibles emergencias.



Comité de seguridad escolar.

La primera acción es la formación de un COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO. El comité, con el apoyo de toda la Comunidad Escolar debe contar con el máximo de información sobre los peligros, como igualmente de los recursos con que cuenta para controlarlos.

Sus integrantes son: El Rector, Inspectores del Establecimiento, Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Centro de estudiantes, Centro de Padres y Apoderados y un representante de los Asistentes de la Educación.

Cada uno de los integrantes (funcionarios del establecimiento y padres y/o apoderados designados), se juntará una vez durante cada semestre a evaluar el protocolo, dejando en un acta los aspectos conversados y acuerdos tomados.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la seguridad de los miembros del colegio. para ello, se realizarán prácticas de evacuación periódicas.

Anuncio de evacuación.

Rector, coordinadores y /o inspectores informarán necesidad de evacuación mediante:

1. Asistencia de personal al aula o dependencia que debe ser evacuada.
2. Toque de campana de manera intermitente (salida general).
3. Uso de megáfono o amplificación inalámbrica que solicita evacuación (salida general).

¿Qué deben hacer los profesores?

1. Mantener la calma y darle instrucciones a los alumnos para que vayan caminando rápidamente a la zona de seguridad.
2. Tomar el libro de clases y salir del aula asegurándose que ningún alumno permanece dentro de ella.
3. Una vez dispuesto el curso en la zona de seguridad, debe cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente al Rector de las anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de alguna alumna.
4. Permanecer atento a las indicaciones de rectoría para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.

¿Qué deben hacer las alumnas?

1. A la orden del docente caminar rápidamente a la zona de seguridad que está en el plano de evacuación.



2. Hacer “Círculo seguro “
3. Seguir la indicación del docente a cargo para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigirse a una evacuación externa.

¿Qué deben hacer los padres?

Ante cualquier situación que pueda alarmar al apoderado, como puede ser un sismo, noticias de incendio en lugares cercanos o alrededores al establecimiento, entre otros:

- a) Si los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes.
- b) Si ha decidido que desea retirar a su hijo(a) del establecimiento:
 1. Concurra con tranquilidad hasta el colegio.
 2. Un representante de la institución hará el retiro por escrito de su hijo(a), como habitualmente se hace.
 3. Tenga paciencia y espere su turno para ser atendido. Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a las niñas con nuestro propio actuar.
 4. Esperamos que comprenda que, por la tranquilidad, seguridad de las propias niñas y la entrega adecuada de ellas a sus respectivos padres y/o apoderados,

NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS PADRES Y APODERADOS A LAS SALAS DE CLASES, DE NO SER QUE SEA AUTORIZADO POR EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

SE DEJA ESTABLECIDO:

- 1.- En caso de emergencia y retiro anticipado de alumnos por dicha causal, los estudiantes serán despachados desde zonas de seguridad por los respectivos profesores a cargo según procedimiento acordado y firmado por cada apoderado.
- 2.- Que se procederá al desalojo del colegio, cuando la autoridad pertinente así lo solicite. (salidas habilitadas)
- 3.- El establecimiento cuenta con red húmeda, sistema de iluminación de emergencia y extintores ubicados en las distintas dependencias de nuestro colegio. se informa que los tres tipos dispositivos se encuentran operativos y con la mantención al día según corresponda. se indica, además, que el uso de estos sistemas estará a cargo de personal capacitado para los distintos siniestros que puedan producirse.

¿Qué deben hacer los visitantes?

1. Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los alumnos.
2. Si se encuentra en el pabellón administrativo, salir a la zona de seguridad, que corresponde a la primera cancha frente al pabellón si un funcionario de la institución se lo solicita.



¿Qué deben hacer los asistentes de la educación?

3. A la señal del rector o inspector, timbre o megáfono, concurrir a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.
4. Si usted trabaja en el patio y/o pasillos del establecimiento, diríjase a las zonas de seguridad según el pabellón en el que se encuentre.
5. En caso de retiro masivo de alumnos, debe ponerse a disposición inmediata del rector, para colaborar en acciones de apoyo.

Organización interna.

1. El rector y los coordinadores, determinan y dan orden de evacuación. Para ello emplean timbre intermitente o megáfono, amplificación inalámbrica o información directa a cada docente.
2. Rectoría y Coordinadores determinan retorno a aulas u otras dependencias de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
3. En todas las dependencias del establecimiento, se disponen anualmente de mapas de evacuación que señalan claramente recorrido hasta la zona de seguridad
4. En caso de masivo retiro de alumnos:
5. Inspectores son los responsables y profesores que no tengan cursos por horario deben colaborar en portería.
6. Se suman a la labor administrativa de ser necesario, todo el personal no docente. Lo que será determinado por Rectoría y en su defecto coordinadores.
7. De ser necesario el uso de extintores, estos deben ser manipulados por adultos responsables y capacitados (apoderados, asistentes de la educación y/o docentes).
8. Rector, determinará necesidad de evacuación externa y dará orden para su ejecución.

EN CASO DE SISMO

¿Qué deben hacer los profesores en caso de sismo?

1. Mantener la calma y darles instrucciones a los alumnos para:
 - Alejarse de los ventanales de la sala, hacia el centro de la misma.
 - Agacharse, cubrirse (bajo la mesa) y afirmarse.
2. Una vez terminado el sismo, si escucha la señal u orden, trasladar el curso hacia la zona de seguridad que está en el mapa de evacuación, portando el libro de clases. (El profesor debe salir de los últimos, para verificar que no que nadie en la sala)
3. Cuando los alumnos se ubiquen en la zona de seguridad, debe cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente al Director(a) anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún alumno.
4. Permanecer atento a las indicaciones de Rectoría para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.
5. En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata de los coordinadores o rectoría, para colaborar en acciones de apoyo.



¿Qué deben hacer las alumnas en caso de sismo?

1. A la orden del docente: agacharte, cubrirte (bajo la mesa) y afirmarte.
2. Una vez terminado el sismo, el profesor(a) a cargo te indicará si debes o no salir de la sala, hacia la zona de seguridad que está en el plano de evacuación.
3. Formarse, en una sola columna todo el curso.
4. Seguir la indicación del docente a cargo para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigirse a una evacuación externa.

¿Qué deben hacer los padres en caso de sismo?

1. Si está preocupado por la intensidad del sismo y los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes.
2. Si ha decidido que desea retirar a su hijo(a) del establecimiento:
 - Concurra con tranquilidad hasta el colegio.
3. Un representante de la institución hará el retiro por escrito de su hija, como habitualmente se hace.
4. Tenga paciencia y espere su turno para ser atendido. Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a las niñas con nuestro propio actuar.
5. Esperamos que comprenda que, por la tranquilidad, seguridad de sus propias niñas y la entrega adecuada de ellos a sus respectivos padres y/o apoderados, **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS PADRES Y APODERADOS A LAS DE CLASES.**

¿Qué deben hacer los asistentes de la educación en caso de sismo?

1. Si trabaja en el área administrativa en una oficina y/o se encuentra realizando labores en lugares cerrados (casino, oficinas, bodegas, etc.) agáchese, cúbrase bajo el escritorio o una mesa, afirmese hasta que el sismo se detenga.
2. Posterior al sismo, concurra a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.
3. Si usted trabaja en el patio y/o pasillos del establecimiento, diríjase a las zonas de seguridad según el pabellón en el que se encuentre.
4. En caso de retiro masivo de alumnos, debe ponerse a disposición inmediata de rectoría o los coordinadores, para colaborar en acciones de apoyo

EN CASO DE INCENDIO:

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación

Pasos:



1. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general los encargados del operativo señalarán la vía de escape apropiada.
2. Evacuación rápida de la zona /s comprometidas por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio. Los encargados del operativo señalarán vía de escape apropiada.
3. Dar la alarma Exterior: (teléfono, vehículos)
 - a. Primer lugar llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
 - b. Segundo lugar llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
 - c. Tercer lugar Servicio de Salud si fuere necesario.
4. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
5. Para lo anterior deben acudir los encargados para manipulación de extintores y red húmeda. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
6. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
7. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado el lugar afectado, es necesario, en lo posible; trabajar para apagarlo sin abrir, puertas ni ventanas; para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

EN CASO DE EVACUACIÓN EXTREMA.

¿Qué deben hacer los profesores?

Mantener la calma y darles instrucciones a los alumnos para:

1. Trasladarse al exterior del Colegio, según indicaciones emanadas desde Rectoría las que pueden ser comunicadas por Directores, miembros del equipo directivo y/o encargado de seguridad escolar.
2. Mantener unido al curso en su salida y también en el lugar de seguridad designado.
3. Permanecer atento a las indicaciones de Dirección.
4. En caso de asistir un apoderado para hacer retiro inmediato del alumno, el docente debe hacer registro de la situación en hoja de observaciones del alumno y solicitar firma del apoderado.
5. En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata de los coordinadores, para colaborar en acciones de apoyo.

¿Qué deben hacer las alumnas?

1. Seguir las instrucciones del docente a cargo, para desplazarse a la zona de seguridad.
2. Formarse en una columna y mantenerse unido al curso.



3. Informar al docente si su padre o madre desean retirarlo.

¿Qué deben hacer los padres?

1. Los padres pueden asistir para colaborar y acompañar a los estudiantes, siguiendo las indicaciones que dé el personal del establecimiento.
2. Si ha decidido retirar a su hija del establecimiento:
 - a. Concurra con tranquilidad hasta el colegio.
 - b. Informe al docente a cargo del curso que retira a su hijo(a).
 - c. Debe firmar libro de clases indicando retiro del alumno(a)

¿Qué deben hacer los visitantes?

1. Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los alumnos.
2. Si se encuentra en oficinas administrativas, salir a la zona de seguridad, que corresponda, si un funcionario de la institución se lo solicita y seguir las instrucciones que se entreguen para evacuación externa.

¿Qué deben hacer los asistentes de la educación?

1. Desde la zona de seguridad que le corresponde según plano de evacuación diríjase al exterior según indicaciones de coordinadores.
2. En caso de retiro masivo de alumnos, debe ponerse a disposición inmediata de rectoría, para colaborar en acciones de apoyo.

RECURSOS EXISTENTES

Son los materiales propios para la prevención y acción con que se cuenta, y los recursos de la institución que pueden ser usados, en el cumplimiento de este objetivo.

- El plano de evacuación por sala u oficina.
- Flechas de evacuación.
- Zonas de seguridad demarcadas.
- Alarma de evacuación.
- Extintores.
- Implementos de primeros auxilios.
- Amplificación inalámbrica

REDES DE COLABORACIÓN.

Estos son los nombres, teléfonos y direcciones de las instituciones y representante, que pueden prestar asesoría en la prevención y auxilio en la emergencia.

- **Bomberos. (Mesa Central 132)**
- **Servicio de salud. (Mesa Central 131) SAPU**



- **Carabineros. (Mesa Central 133)**
- **Organismo experto en seguridad. (Mesa Central 6006002247 – Rescate 1404)**